

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9 SOLICITUD DE COTIZACION	
--	--	--

Puerto López – Meta, Septiembre 30 de 2026

Señores:

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901251474-2
Villavicencio - Meta

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, en adelante INSTITUTO, está interesado en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato de prestación de servicios, conforme las siguientes condiciones:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MARCO XII FESTIVAL INTERCULTURAL DE LA YUCA BRAVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META” a celebrarse los días 9, 10 Y 11 de octubre de 2026.

- a) **ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems conforme a las especificaciones técnicas allí planteadas:
- b) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS A TENER EN CUENTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

En cumplimiento del objeto contractual deberá cumplirse con las siguientes especificaciones técnicas:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Hacer entrega de los ítems contratados conforme especificaciones técnicas exigidas por el INSTITUTO.
- Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Hacer entrega de la respectiva factura de cada uno de los elementos suministrados
- Realizar el ingreso a las instalaciones del instituto en la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López – Meta de los elementos suministrado e instalados a los equipos objeto del presente proceso contractual.
- Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

Las actividades objeto del futuro contrato son:

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9	
	SOLICITUD DE COTIZACION	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS
FESTIVAL INTERCULTURAL DE LA YUCA BRAVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META				
1	DISEÑO, CREACION E INSTALACIÓN DE TARIMA, EQUIPO DE SONIDO, AUDIOVISUALES E ILUMINACIÓN para tres (3) días: 12 cabinas Line Array pasivas 1.500 wts, bajos dobles pasivo 2800 wts 1 RAK de 7 amplificadores de potencia, 4 monitores de piso activo NX 10000.1 kid de micrófonos inalámbricos, 1 consola digital de 32 canales, 30 cables para micrófonos, 1 distro para corriente de 3 fase, cableados para instalaciones, 1 medusa de 32 canales. 1 distro para corriente. 1 pantalla led de 3x 2 1 tarima en estructura metálica y triple de madera de 18 milímetros de 6 x 9.60 x 1.50. 1 techo hangar 12 x 7.20 x 1.50. 1 pasarela de 1.20 x 7.20 x 150 Iluminación: 8 cabezas móviles, 1 cámara de humo, 2 lanza humo adicionalmente Alquiler de Planta eléctrica de combustible diésel 75kva,a para los tres (3) días del evento.	Unidad	1	3
2	Plan de contingencia: incluye elaboración y socialización del documento firmado por profesional idóneo; disponibilidad de servicio de ambulancia y servicios de primeros auxilios (garantizando acompañamiento de organismos de socorro) para cubrir las actividades que se realicen en los tres (3) días del festival.	Unidad	1	N/A
3	Pago de derechos conexos y de autor para cubrir todas las actividades a realizarse en el marco festival intercultural de la yuca brava (viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de octubre de 2026) en el municipio de Puerto López - Meta.	Global	1	N/A

1. Los insumos y suministros deberán ser entregados en el sitio indicado y en el tiempo determinado por el supervisor del contrato.
2. Los productos deberán ser de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de defectos o falla de los suministros, por situaciones de calidad y fabricación.
3. Entregar los productos que por su naturaleza lo requieran, con garantía de fábrica por defectos en su fabricación.
4. Las marcas de los suministros deben ser marcas reconocidas en el mercado.
5. Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad y cumplimiento en tiempo.
6. Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. En la cotización que se presente al INSTITUTO, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9	
	SOLICITUD DE COTIZACION	

PLAZO: Cinco (5) días o hasta agotar presupuesto.

FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mes vencido por el valor facturado por el contratista, previos los trámites administrativos reglamentarios; comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades mensual por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las instalaciones de la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López – Meta.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9	
	SOLICITUD DE COTIZACION	

Cordialmente,



DIEGO ANDRÉS FONSECA TAFUR
 Director IMDERCUT

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
Caudia Tello <i>zales</i>	Pedro Junnyr Molano Bernal <i>[Firma]</i>	Diego Andres Fonseca Tafur <i>[Firma]</i>
Cargo: CPS -122	Cargo: Subdirector	Cargo: Director
Fecha: Septiembre 30 de 2026	Fecha: Septiembre 30 de 2026	Fecha: Septiembre 30 de 2026



PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

NIT. 901.251.474-2

VILLAVICENCIO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEÑORES:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META

ASUNTO: COTIZACIÓN.

Es un placer para PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S presentarle nuestra cotización para los servicios logísticos que ha solicitado.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional y esperamos poder colaborar con ustedes para mejorar la gestión de sus operaciones logísticas.

A continuación, detallamos los servicios y tarifas que mejor se ajustan a los requisitos de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FESTIVAL INTERCULTURAL DE LA YUCA BRAVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META						
1	DISEÑO, CREACION E INSTALACIÓN DE TARIMA, EQUIPO DE SONIDO, AUDIOVISUALES E ILUMINACIÓN para tres (3) días: 12 cabinas Line Array pasivas 1.500 wts, bajos dobles pasivo 2800 wts 1 RAK de 7 amplificadores de potencia, 4 monitores de piso activo NX 10000.1 kid de micrófonos inalámbricos, 1 consola digital de 32 canales, 30 cables para micrófonos, 1 distro para corriente de 3 fase, cableados para instalaciones, 1 medusa de 32 canales. 1 distro para corriente. 1 pantalla led de 3x 2 1 tarima en estructura metálica y triple de madera de 18 milímetros de 6 x 9.60 x 1.50. 1 techo hangar 12 x 7.20 x 1.50. 1 pasarela de 1.20 x 7.20 x 150 Iluminación: 8 cabezas móviles, 1 cámara de humo, 2 lanza humo adicionalmente Alquiler de Planta eléctrica de combustible diésel 75kva, para los tres (3) días del evento.	UNIDAD	1	3	\$ 9.500.000	\$ 28.500.000
2	Plan de contingencia: incluye elaboración y socialización del documento firmado por profesional idóneo; disponibilidad de servicio de ambulancia y servicios de primeros auxilios (garantizando acompañamiento de organismos de socorro) para cubrir las actividades que se realicen en los tres (3) días del festival.	UNIDAD	1	N/A	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000
3	Pago de derechos conexos y de autor para cubrir todas las actividades a realizarse en el marco festival intercultural de la yuca brava (Viernes	GLOBAL	1	N/A	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000



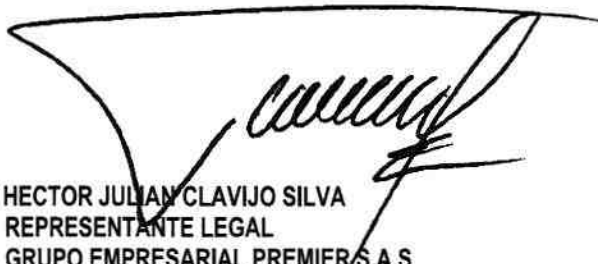
PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 901.251.474-2

9,sábado 10 y domingo 11 de octubre de 2026)					
en el municipio de Puerto López - Meta.					
VALOR TOTAL					\$ 38.800.000

VALOR DE LA SIGUIENTE COTIZAICON: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
(\$38.800.000)

EN ESPERA DE PRESTARLE NUESTRO MEJOR SERVICIO.

CORDIALMENTE;



HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL PREMIER S.A.S
NIT 901.251.474-2

COTIZACIÓN N.1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FESTIVAL INTERCULTURAL DE LA YUCA BRAVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META						
1	DISEÑO, CREACION E INSTALACIÓN DE TARIMA, EQUIPO DE SONIDO, AUDIOVISUALES E ILUMINACIÓN para tres (3) días: 12 cabinas Line Array pasivas 1.500 wts, bajos dobles pasivo 2800 wts 1 RAK de 7 amplificadores de potencia, 4 monitores de piso activo NX 10000.1 kid de micrófonos inalámbricos, 1 consola digital de 32 canales, 30 cables para micrófonos, 1 distro para corriente de 3 fase, cableados para instalaciones, 1 medusa de 32 canales. 1 distro para corriente. 1 pantalla led de 3x 2 1 tarima en estructura metálica y triple de madera de 18 milímetros de 6 x 9.60 x 1.50. 1 techo hangar 12 x 7.20 x 1.50. 1 pasarela de 1.20 x 7.20 x 150 Iluminación: 8 cabezas móviles, 1 cámara de humo, 2 lanza humo adicionalmente Alquiler de Planta eléctrica de combustible diésel 75kva,a para los tres (3) días del evento. Plan de contingencia: incluye elaboración y socialización del documento firmado por profesional idóneo; disponibilidad de servicio de ambulancia y servicios de primeros auxilios (garantizando acompañamiento de organismos de socorro) para cubrir las actividades que se realicen en los tres (3) días del festival.	UNIDAD	1	3	\$ 9.500.000,00	\$ 28.500.000
2	Pago de derechos conexos y de autor para cubrir todas las actividades a realizarse en el marco festival intercultural de la yuca brava (Viernes 9,sábado 10 y domingo 11 de octubre de 2026) en el municipio de Puerto López - Meta.	UNIDAD	1	N/A	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000
3	Pago de derechos conexos y de autor para cubrir todas las actividades a realizarse en el marco festival intercultural de la yuca brava (Viernes 9,sábado 10 y domingo 11 de octubre de 2026) en el municipio de Puerto López - Meta.	GLOBAL	1	N/A	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
VALOR TOTAL					\$	\$ 38.800.000



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30
Recibo No. S002481921, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
Nit : 901251474-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 345582
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AMARILO PIEDEMONTE APTO 3-204
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : premiergrup2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112927416
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AMARILO PIEDEMONTE APTO 3-204
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : premiergrup2@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72130 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROINVERSIONES SANTANA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72131 del Libro IX, se decretó la comunicación que se



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30
Recibo No. S002481921, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85217 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR ACTA NO 2 DE FECHA MAYO 03 DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA SITUACIÓN DE CONTROL DE FECHA MAYO 3 DE 2021, DEL SEÑOR HERNANDO GOMEZ CHAPARRO (CONTROLANTE) SOBRE LA SOCIEDAD AGROINVERSIONES SANTANA SAS (SUBORDINADA).

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85219 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 2 DE FECHA MAYO 3 DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No. 95494 del Libro IX, se decretó POR ACTA 6 DEL 05 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL, ART 30. CREANDO EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departamento del meta, en el resto del país y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones in vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, (danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, tes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo escenario para su producción escenográfica como, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, típicos, uniformes, instrumentos musicales; además se encargare del posicionamiento del folclor llanero, a nivel nacional e internacionalmente en el sitio que merece. prestar logística de eventos (alquiler de sillas, carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación) y todo a la organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. capacitación de las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. *) la realización de estudios de mercado, utilizando técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, para lo cual se entiende hacen parte las actividades de la investigación el diseño del instrumento, la recolección de la información, el proceso de tabulación y el análisis de la misma. 2. la elaboración de planes de mercadeo, planes de comunicación consultoría en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medios de comunicación, marketing estratégico y proyectos, opinión publica encuestas políticas y electorales en planeación de los procesos. análisis y reportes de cualquier tipo de información técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no *)ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo municipal, departamental, nacional e internacional, a través de la realización de todo tipo de evento, administración delegada de recursos económicos de entidades públicas y privadas. *) servir de instrumento para promover el desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico y de todas las comunidades (juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afro colombianos, vulnerables, mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia; como promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida; *) programas de capacitación e investigación en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, *) promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30
Recibo No. S002481921, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud. *) liderar, formular, desarrollar programas para el desarrollo social, cultural y proyectos de creación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales y/o artísticas regionales, nacionales e internacionales. *) crear, promover, divulgar, difundir y desarrollar campañas lúdico pedagógicas y de cultura ciudadana, a través de las artes escénicas, musicales, culturales y dancísticas, con contenido educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental y derechos humanos entre otros, *) liderar, formular, desarrollar y evaluar procesos, productos de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, al crecimiento académico y, al desarrollo humano y social. *) formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. *) impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y se investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. *) suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. *) importación al por mayor y al por menor de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, máquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. 20) diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stand publicitario. 21) diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercio químicos de uso agropecuario. *) al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. *) diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques sitios y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. *) alación, comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como partes y accesorios. *) comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. *) fabricación de otros artículos de papel y cartón. *) construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicios de construcción de unidades familiares. servicios de construcción de unidades multifamiliares. servicios de construcción de edificios comerciales. servicios de construcción de edificios industriales. servicios de construcción de edificios agrícolas. servicios de construcción de edificios públicos especializados. servicios de construcción de plantas industriales; servicios de construcción de autopistas y carreteras. servicios de pavimentación y superficies de edificios. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30
Recibo No. S002481921, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de reparación de tierras. servicios de construcción de sistemas de tránsito pasivo. servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria. servicios de construcción de plomería. servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefactores. servicios de pintura e instalación de papel de colgadura. servicios de construcción de recubrimientos de fiuros. servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de comunicación. sistemas de instalación de sistemas de seguridad física. servicios de albañería y mampostería. servicios de pateado y drywall. servicios acústicos y de aislamiento. servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaico. servicios de carpintería. servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas. servicio de instalación de pisos. servicio de techado y paredes externas y latinas. servicios de instalación y reparación de concreto. servicios de perforación de pozos de agua. servicios de montaje de acero estructural. servicios de vidrios y ventanearía. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de recubrimiento, impermeabilización protección. servicios de limpieza estructural externa. servicios de terminado interior, dotación y remodelación. servicios de edificios especializados y comercios. servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios. *) procesamiento de madera. *) transporte de carga por carretera. *) servicios de consultoría de negocios y administración.) ingeniería civil. ingeniería eléctrica y electrónica. teórica;) ingeniería de transición de energía eléctrica. 37) servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentales. *) servicios de acueducto y alcantarillado. edificios y estructuras públicos. *) servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales o aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería, instalaciones eléctrica de fontanería, calefacción y aire acondicionado. *) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 41) importación, comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso doméstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido *) importación, comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres *) transporte de carga por carretera. *) contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos ferias y convenciones. *) investigación de tecnologías teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir como intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. c) adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30
Recibo No. S002481921, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designada para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. *****facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, tanto el representante legal principal, como el suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas con las mismas facultades y restricciones del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 20 de enero de 2026 de la Universal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2026 con el No. 116931 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA	C.C. No. 1.121.949.087
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 10 de mayo de 2023 de la Reunión Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 98327 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30
Recibo No. S002481921, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ

C.C. No. 1.122.130.012 237436-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas

INSCRIPCIÓN

85219 del 28 de mayo de 2021 del libro IX
95494 del 11 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72131 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control matriz.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85217 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Por acta no 2 de fecha mayo 03 de 2021, en asamblea extraordinaria de accionistas, consta situación de control de fecha mayo 3 de 2021, del señor hernando gomez chaparro (controlante) sobre la sociedad agroinversiones santana sas (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** HERNANDO GOMEZ CHAPARRO

CONTROLANTE

Identificación: 7216004
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30
Recibo No. S002481921, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: H4921 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.543.246.626,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141241719799	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9012514742		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 22					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS		37. Sigla		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CONJ AMARILLO PIEDEMONTE AP 3 204		43. Código postal		45. Teléfono 2 3162683601	
42. Correo electrónico premiergrup2@gmail.com		44. Teléfono 1 3112927416			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 8230		47. Fecha inicio actividad 20190130		51. Código	
48. Código 4921		49. Fecha inicio actividad 20190130		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57143342485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1 2 3		
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-18 / 10:47:10AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre CLAVIJO SILVA HECTOR JULIAN		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241719799



(415)7707212489984(8020) 000014124171979 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 1 4 7 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 4	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 4 5 5 8 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 9 0 2 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241719799



(415)7707212489984(8020) 000014124171979 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 1 4 7 4

2

Impuestos y Aduanas de Villavieja

2 2

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 6 0 1 2 0	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía		1 3	101. Número de identificación	1 1 2 1 9 4 9 0 8 7	
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	CLAVIJO			105. Segundo apellido	SILVA	
106. Primer nombre	HECTOR			107. Otros nombres	JULIAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación		
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido		
106. Primer nombre				107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación		
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido		
106. Primer nombre				107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación		
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido		
106. Primer nombre				107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación		
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido		
106. Primer nombre				107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241719799



(415)7707212489984(8020) 000014124171979 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 1 4 7 4 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 1 2 2 1 3 0 0 1 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 3 7 4 3 6 T
	128. Primer apellido GARZON	129. Segundo apellido VELASQUEZ	130. Primer nombre HELEN	131. Otros nombres DAILYN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			